



munales y enterado el Ayuntamiento acordó se una
dho oficio al Excmo de su referencia y que acon
pana el cual se entregue a la parte de D. Albano
Vidal para que en union del Procurador que tiene
esta Corporacion en el Juzgado de primera instancia
del Partido de Jula donde se halla radicado el
pleito hagan ante dho Tribunal la solicitud de
sobrescritura consiguiente a la transacion conbe
nida por las partes y aprobada por el Sr Jefe
Superior Político de esta Prov.^a con todo lo demas
consiguiente para llevar a efecto la repetida tran
sacion, de cuyas operaciones se dara cuenta por el Pro
curador a este Ayuntamiento

Asimismo se dio cuenta del Memorial presentado por
Vicente Forge de Baus Vecino de esta Villa en el
que hace presente el abuso que se esta cometiendo
por varias personas de esta Villa que de hecho
estan eguando el destino de Corredores vigiando
por ello dñs a los forasteros y a los vecinos con
tra la disposicion de la ley y prohibicion que se
publico en el año proximo pasado, y enterado
el Ayuntamiento acordó se haga saber al referi
do Vicente Forge denuncie ante el Sr. Ale.^{de} a
quellas personas que se dediquen a dho ejercicio
para que por la Autoridad se le imponga la
pena a que se pagan Acudores, mediante a que
ni el Ayuntamiento ni el Ale.^{de} tienen Autoriza

